



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000683-01

Proposición no de ley presentada por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, instando a la Junta de Castilla y León a adaptar sus programas de prevención del cáncer de mama a los límites de edad previstos en las recomendaciones de la Unión Europea, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de noviembre de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000659 a PNL/000705.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de noviembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El procurador de Ciudadanos, Francisco Igea Arisqueta, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, y al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la COMISIÓN DE SANIDAD.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha 9 de diciembre de 2022 la Comisión de la Unión Europea modificó sus recomendaciones sobre el *screening* del cáncer de mama aconsejando prolongar el mismo hasta los 74 años. Varias CC. AA. han adoptado ya esa recomendación. Sin embargo, la Consejería de Sanidad de Castilla y León aún sigue sin adoptar las mismas en nuestro programa de prevención del cáncer de mama. Por todo ello, se propone la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adaptar sus programas de prevención del cáncer de mama a los límites de edad previstos en las recomendaciones de la UE aumentando el límite superior hasta los 74 años.

Valladolid, 19 de octubre de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta